¡Ah Chihuahua!
MÉXICO

Ente: Fideicomiso de Administración para la Promoción y Fomento de las Actividades Turísticas en el Estado de Chihuahua.

Procedimiento: **FIACH/003/LP/2022**

ASUNTO: FALLO

ACTA DE RESULTADO DEL ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y EMISIÓN DE FALLO ADJUDICATORIO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO FIACH/003/LP/2022, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE UNA AGENCIA DE COMUNICACIONES Y RELACIONES PÚBLICAS PARA EJECUTAR ACCIONES QUE CONTRIBUYAN A LOS OBJETIVOS DEL PLAN DE MERCADOTECNIA 2022, QUE BUSCA POSICIONAR AL ESTADO DE CHIHUAHUA COMO DESTINO TURÍSTICO COMPETITIVO Y ATRACTIVO EN LOS MERCADOS Y AUDIENCIAS CLAVES MEDIANTE UNA ESTRATEGIA INTEGRADA BAJO UNA CAMPAÑA PARAGUAS.

En la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 11:00 horas del día 17 de febrero de 2022, en sesión del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Fideicomiso ¡Ah Chihuahua!, estando presentes la C. P. Karla Verónica Ramos Pacheco, Presidente del Comité del Fideicomiso ¡Ah, Chihuahua!; la Lic. Mónica Alejandra Obregón Schmal, Vocal del Comité del Fideicomiso ¡Ah, Chihuahua!; la Lic. María Teresa Matamoros Montes, en su calidad de Vocal del Comité del Fideicomiso ¡Ah, Chihuahua!; la Lic. Karla Viviana Sáenz Ortiz, Vocal del Comité del Fideicomiso ¡Ah, Chihuahua!; la Lic. Rosalba Martínez Vega, Secretaria Técnica del Comité del Fideicomiso ¡Ah Chihuahua!, y el Lic. Juan Pablo de la Cruz Torres en su calidad de área requirente, en la Sala de Juntas del Fideicomiso ¡Ah Chihuahua!, ubicada en la Calle Ortiz de Campos número 1506, Colonia San Felipe de esta Ciudad, se hacen constar los siguientes actos del procedimiento de la adquisición de servicios mediante licitación pública con fundamento en los artículos 1 fracción VI, 4 fracción III, 29 fracciones IX y X, 40, 64, 66 y 67, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, y los artículos 20, 64 B y 68 del Reglamento de dicha Ley, y demás aplicables.

HECHOS:

Con fecha 22 de enero de 2022, se publicó la convocatoria y las bases respectivas a la Licitación Pública número **FIACH/003/LP/2022**, bajo las cuales se ha desarrollado dicha licitación, apegándose así el acto de la Junta de Aclaraciones del 26 de enero de 2022, asentando el hecho en el acta correspondiente; de conformidad al artículo 53, 54, 55, 56, 58 y 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y los artículos 53, 54 y 55 del Reglamento de la Ley de la materia.

Con fecha 10 de febrero de 2022, se llevó a cabo el acto de recepción y apertura de las propuestas técnicas y económicas para la presente licitación, ante la cual se elaboró en el acto el acta correspondiente, en la cual se hizo constar que se presentaron para participar en carácter de licitantes:

- JONATHAN ROBLEDO FLORES
- LLORENTE Y CUENCA S. DE R.L. DE C.V.

De los cuales se procedió las identificaciones y acreditación de cada uno y hacer la revisión de los sobres de las propuestas correspondientes debidamente señalados conforme a las BASES, quedando admitidos para análisis en el acto, como se plasma en el acta del mismo día, conforme al artículo 60, 61 y 62 del ordenamiento legal de la materia y los artículos 57,58, 59, 60 y 61 del Reglamento de esta Ley.

¡Ah Chihuahua!
MÉXICO

Ente: Fideicomiso de Administración para la Promoción y Fomento de las Actividades Turísticas en el Estado de Chihuahua.

Procedimiento: **FIACH/003/LP/2022**

Se emite dictamen favorable para la persona moral LLORENTE Y CUENCA S. DE R.L. DE C.V., posteriormente al análisis y evaluación de los documentos que conforman las propuestas técnicas y económicas presentadas mediante oficio FID/ACHJ/022/2022, de fecha 16 de febrero de 2022, por parte del área requirente y la directora general del Fideicomiso de Administración para la Promoción y Fomento de las Actividades Turísticas en el Estado de Chihuahua, conforme al artículo 29 fracción IX de la Ley de la materia, el cual obra en el expediente que conforma el proceso de la presente licitación, y del cual se transcriben en este instrumento los puntos observados:

1.- Se observa y se analiza la propuesta de JONATHAN ROBLEDO FLORES es una propuesta solvente ya que contempla los requisitos completos, vigentes y positivos, a continuación se muestra y anexa al presente el criterio de valoración elaborado por el Lic. Juan Pablo de la Cruz Torres, en su calidad de área requirente y la Lic. María Teresa Matamoros Montes en su calidad de Directora General del Fideicomiso de Administración para la Promoción y Fomento de las Actividades Turísticas en el Estado, así como Vocal del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios:

CRITERIOS DE VALORACIÓN	PUNTOS
a) Características del bien o servicio objeto de la propuesta técnica: La propuesta de trabajo del licitante se apega totalmente al anexo UNO en donde se explica el concepto rector de campaña, los mercados y los segmentos, así como las acciones que se requieren de la empresa. La capacitación y transferencia de conocimientos, no presenta documentación al respecto	**20**
b) Capacidad del licitante; recursos humanos, técnicos y de equipamiento: El licitante no incluye un organigrama, pero si el currículum de tres personas, así como el currículum de la empresa, demuestra equipo humano, pero no equipamiento.	**10**
c) Experiencia y especialidad el licitante; el licitante ha suministrado a cualquier persona bienes de la misma naturaleza del objeto de la licitación: El licitante presenta casos de éxito y cartas de recomendación de clientes, sin embargo, no documenta experiencia en cuantas de turismo de gobierno similares al alcance de este contrato.	**5**
d) Cumplimiento de contratos: El licitante no presenta actas de cierre de contrato, si presenta cartas de recomendación que, si bien expresan satisfacción en el cumplimiento de contratos, no se trata de proyectos similares para entidades similares, presenta haber trabajado para un destino turístico pero el tipo de servicio prestado a esa cuenta es diferente al objeto y alcance de este contrato.	**10**
Total	**45**

¡Ah Chihuahua!
MÉXICO

Ente: Fideicomiso de Administración para la Promoción y Fomento de las Actividades Turísticas en el Estado de Chihuahua.

Procedimiento: **FIACH/003/LP/2022**

Dentro de la propuesta económica se asienta un precio aceptable dentro del monto autorizado por el Comité Técnico del Fideicomiso de Administración para la Promoción y Fomento de las Actividades Turísticas en el Estado para la presente licitación por un costo total de $1,368,800.00 (un millón trescientos sesenta y ocho mil ochocientos pesos 00/100 M.N.) con el impuesto al valor agregado.

2.- Se observa y analiza que respecto a LLORENTE Y CUENCA S. DE R.L. DE C.V., es una propuesta solvente ya que, si contempla los requisitos completos, vigentes, positivos, a continuación se muestra y anexa al presente el criterio de valoración elaborado por el Lic. Juan Pablo de la Cruz Torres, en su calidad de área requirente y la Lic. María Teresa Matamoros Montes en su calidad de Directora General del Fideicomiso de Administración para la Promoción y Fomento de las Actividades Turísticas en el Estado, así como Vocal del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios:

CRITERIOS DE VALORACIÓN	PUNTOS
a) Características del bien o servicio objeto de la propuesta técnica: **1) Propuesta de trabajo:** La propuesta de trabajo del licitante se apega totalmente al anexo UNO donde se explica el concepto rector de campaña, los mercados y los segmentos, así como las acciones que se requieran de la empresa, e inclusive propone propuestas creativas de comunicación. Así mismo realizo un análisis detallado de la situación actual el ecosistema de comunicación del Fideicomiso. Ejemplo de acciones, muy detallada. **2) Capacitación y transferencia de conocimientos:** Presentación relativa a la capacitación que recibe su equipo incluye datos del programa de entrenamiento de su equipo humano.	**20** **5**
b) Capacidad del licitante; recursos humanos, técnicos y de equipamiento: El licitante incluye organigrama y CV de un equipo robusto, así como evidencia fotográfica de sus instalaciones, lo que hace evidente que es una empresa sólida, con una estructura completa en diferentes ámbitos desde preparación de contenidos hasta relación con medios y capacidades para el diseño de estrategias. Así mismo el licitante presenta documentación relativa a múltiples premios recibidos a nivel internacionales por diferentes campañas realizadas.	**15**
c) Experiencia y especialidad del licitante: el licitante ha suministrado a cualquier persona bienes de la misma naturaleza del objeto de la licitación: El licitante presenta copias de contratos y carta de cierre de contratos con alcance similar al de esta licitación para entidades similares tales como la Secretaría de Turismo de Guanajuato, y el Fideicomiso de Turismo de los Cabos.	**7.5**

¡Ah Chihuahua!
MÉXICO

Ente: Fideicomiso de Administración para la Promoción y Fomento de las Actividades Turísticas en el Estado de Chihuahua.

Procedimiento: **FIACH/003/LP/2022**

d) Cumplimiento de contratos: El licitante presenta actas de cierre de contrato, de proyectos similares para entidades similares, que demuestra experiencia y capacidad para cumplir con el objeto de esta licitación.	**20**
Total	**67.5**

Dentro de la propuesta económica se asienta un precio aceptable dentro del monto autorizado por el Comité Técnico del Fideicomiso de Administración para la Promoción y Fomento de las Actividades Turísticas en el Estado para la presente licitación por un costo total de $1,276,000.00 (un millón doscientos setenta y seis mil pesos 00/100 M.N.) con el impuesto al valor agregado.

FALLO:

Una vez analizados los hechos, la propuesta técnica y económica, así como el dictamen enunciado anteriormente, se emite **fallo adjudicatorio a favor** del licitante la persona moral; **LLORENTE Y CUENCA, S. DE R.L. DE C.V.** en virtud de ser el candidato que presentó una propuesta técnica y económica completa, vigente, positiva y clara, así como el cumplimiento de los criterios de evaluación ante este Comité es favorable, lo cual cumple con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases publicadas, con fundamento en los artículos 64, 66 y 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, los artículos 20, 65 y 68 del Reglamento de la Ley, y apartado IV y V de las bases conteniendo una propuesta técnica y económica en los siguientes términos:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTOS
Características del bien o servicio objeto de la propuesta técnica	25
Capacidad del licitante	15
Experiencia y especialidad del licitante	7.5
Cumplimiento de contratos	20
Total	**67.5**

Objeto de la licitación:		
Contratación de una agencia de comunicaciones y relaciones públicas para ejecutar las acciones que contribuyan a los objetivos del plan de mercadotecnia 2022 que busca posicional al Estado de Chihuahua como destino turístico competitivo y atractivo en los mercados y audiencias claves mediante una estrategia integrada bajo una campaña paraguas.		
	SUBTOTAL	**$1,100,000.00**
	IVA	**$176,000.00**
	TOTAL	**$1,276,000.00**

En este acto se notifica al licitante ganador que deben acudir a firmar el contrato correspondiente el día 01 de marzo de 2022, en las instalaciones del Fideicomiso ¡Ah Chihuahua!, con domicilio en Calle Ortiz de Campos número 1506, Colonia San Felipe en esta Ciudad, asentando que el

¡Ah Chihuahua!
MÉXICO

Ente: Fideicomiso de Administración para la Promoción y Fomento de las Actividades Turísticas en el Estado de Chihuahua.

Procedimiento: **FIACH/003/LP/2022**

pago se realizará durante las ministraciones en las que se preste el servicio, además de realizar lo correspondiente para la emisión de las garantías establecidas en el apartado II de las bases, mismas que deberán de ser entregadas dentro de los primeros diez días hábiles después de firmado el contrato, por un importe equivalente al 10% del monto adjudicado sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, respecto a lo establecido en el artículo 84 fracción II y III de la Ley de la materia y 86 de su Reglamento, a favor del Banco Santander México S.A. Así mismo como se estableció en las bases de esta licitación, la empresa ganadora deberá darse de alta en el padrón de proveedores de Gobierno del Estado de Chihuahua a la firma del contrato.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION PARA LA PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

C.P. Karla Verónica Ramos Pacheco
Presidenta del Comité Adquisiciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Ah Chihuahua

Lic. María Teresa Matamoros Montes
Vocal del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Ah Chihuahua.

Lic. Karla Viviana Sáenz Ortiz
Vocal del Comité Adquisiciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Ah Chihuahua.

Lic. Monica Alejandra Obregon Schmal
Vocal del Comité Adquisiciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Ah Chihuahua.

Lic. Juan Pablo de la Cruz Torres
Área Requirente

Lic. Rosalba Martínez Vega
Secretaria Técnica del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL FALLO ADJUDICATORIO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO FIACH/003/LP/2022, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN UNA AGENCIA DE COMUNICACIONES Y RELACIONES PÚBLICAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, REQUERIDO POR EL FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA.